



SERVICIO TERRITORIAL DE ALICANTE
I.E.S. MONASTIL

C/ Séneca, 3 -03600 ELDA (ALICANTE)
Tfno. 966 957 325 - Fax: 966 957 326
e-mail: 03010156@edu.gva.es
www.iesmonastil.edu.gva.es



INFORMACIÓN PARA FAMILIAS Y ALUMNADO EN RELACIÓN AL FINAL DEL CURSO 2019-20 TRAS LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19

Estimadas familias y alumnado:

La situación creada ante el cierre de los centros escolares, debido al Estado de Alarma provocado por la crisis del COVID-19, hace que se haya generado una gran incertidumbre sobre cuestiones importantes relacionadas con la tercera evaluación y la final del presente curso escolar. La Conselleria de Educación ha publicado en la Resolución del 4 de mayo de 2020 las instrucciones que regulan los criterios a aplicar. Consideramos de gran relevancia que el alumnado y las familias estén informadas de los cambios que se han producido y la manera en que los hemos adoptado en nuestro centro. Aquí tenéis la respuesta a las preguntas más frecuentes:

1) ¿Hay aprobado general?

NO

2) ¿Todo el alumnado promocionará de curso?

Sí, con carácter general. Pero **cada alumno/a accederá al nivel siguiente con todos los aprobados y suspensos del curso actual**. Estas materias pendientes **deberá recuperarlas el curso próximo** para poder continuar con su formación. La situación de promoción con carácter general es **única y exclusiva de esta situación excepcional**.

3) ¿Se podrá repetir este curso?

Sí, **se puede repetir**. El alumnado que no haya aprobado las evaluaciones anteriores y, además, no esté realizando las tareas del tercer trimestre a distancia, podrá repetir curso. También podrá repetir curso el alumnado que no haya adquirido las competencias y objetivos de etapa reflejados en la ley, que sigue vigente.

4) ¿Titulará todo el alumnado?

No, necesariamente, aunque sí mayoritariamente. La **titulación**, aunque siendo con carácter general, tendrá en cuenta que el alumnado haya **alcanzado las competencias y objetivos de etapa** marcados por la ley en cada nivel: **ESO, Bachillerato y FP**. El equipo docente valorará la evolución de los alumnos/as y decidirá lo más adecuado en cada caso.

5) ¿Se puede titular con asignaturas suspendidas?

Sí, los equipos docentes podrán decidir si un alumno/a titula con alguna materia pendiente teniendo en cuenta su **grado de madurez y la adquisición**

de las competencias básicas necesarias para su continuidad académica o profesional.

6) ¿Cómo se valorará el trabajo a distancia de la tercera evaluación?

El profesorado tendrá en cuenta el interés, la motivación, el esfuerzo demostrado y el seguimiento y entrega de las tareas encomendadas a distancia. Esta valoración solo podrá servir para incrementar la nota y no para disminuirla.

7) ¿Y si no se entregan las tareas del tercer trimestre? ¿Qué puede pasar?

Pueden pasar dos cosas:

-Si el alumno/a **ha suspendido las dos primeras evaluaciones**, y no ha presentado las tareas de la tercera evaluación, suspenderá la asignatura. En este caso, pasar de curso dependerá de la decisión del equipo docente.

-Si el alumnado **ha aprobado las dos primeras evaluaciones**, habrá aprobado la asignatura. Pero su promoción al curso siguiente dependerá de lo que decida el equipo docente, teniendo en cuenta el número de asignaturas suspendidas y sus posibilidades de recuperación a través de un **Plan de refuerzo** el próximo curso.

8) ¿Y qué pasa si el alumno/a promociona con varias asignaturas pendientes?

El curso próximo deberá recuperarlas todas, dado que se aplicará la normativa vigente y no podrá pasar de curso con más de dos materias pendientes. Por tanto, cuantas más materias se aprueben ahora, mucho más sencillo será el curso próximo.

9) ¿Qué consecuencias tiene titular con asignaturas suspendidas?

Esto repercutirá negativamente para el acceso a la etapa siguiente (Bachillerato, FP o Universidad), ya que la nota de acceso será más baja.

10) ¿Qué es lo que recomendamos a todo el alumnado?

Que continúe esforzándose durante el último trimestre, entregando las tareas y las actividades a distancia, porque esto le puede resultar muy beneficioso para obtener una nota más alta que le dará acceso al Ciclo de Formación Profesional que elija o Bachillerato y tendrá más posibilidades para acceder a los estudios universitarios acordes con sus preferencias. Asimismo, conviene que recupere las asignaturas pendientes de otros años para ir más holgado el curso próximo, ya que en 2020-21 se volverán a aplicar los criterios de evaluación y promoción que marca la LOMCE, mucho más restrictivos que los de este año, por la situación excepcional que se está viviendo.



SERVICIO TERRITORIAL DE ALICANTE
I.E.S. MONASTIL

C/ Séneca, 3 -03600 ELDA (ALICANTE)
Tfno. 966 957 325 - Fax: 966 957 326
e-mail: 03010156@edu.gva.es
www.iesmonastil.edu.gva.es



iiiMucho ánimo a todos/as y a seguir trabajando!!!

La Dirección del IES Monastil

12 de mayo de 2020